



**SESIÓN CONSTITUTIVA Y ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL**

**Acta N° 02/2019**

**Día 19/02/2019**

--- En Bahía Blanca, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil diecinueve siendo la hora dieciocho y cinco minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por Sr. Director del Departamento, Ing. Juan Carlos SCHEFER, quien es asistido por el Sr. Secretario Académico, Ing. Martín J. Serralunga, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel Horacio FÉLIX; Ing. Luis Guillermo BERGÉ; Dra. María Teresa GONZÁLEZ; Ing. Lilia Norma SEÑAS; Agrim. Marcelo Francisco LORENZO; Ing. Daniel Clemente KOTYK (Titulares). Dr. César Armando LANZ; Dr. Adrián Matías URRESTARAZU; Dr. Marcelo Daniel FAILLA; Ing. Ernesto A. CASTAGNET; Ing. Juan María MAIZ (Suplentes sin derecho a voto).*

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Ing. Antonella CAVALLÍN (Titular); Dr. Daniel Alejandro ROSSIT (Suplente); Ing. Alejandro Rubén RATAZZI (Suplentes sin derecho a voto).*

Por el claustro de Alumnos: *Matías Joaquín FERMANI; Rebeca GIGGI HIPPENNER; Tomás BARNA (Titulares); Alejandro Gabriel BOERO; Gonzalo GARCÍA (Suplentes sin derecho a voto).*

**1. Informe de Dirección.**

- El Ing. Schefer da la bienvenida a los integrantes del Consejo Departamental, tanto a quienes están trabajando desde hace dos años en el Consejo como a quienes se suman al cuerpo a partir de esta sesión. Manifiesta asimismo su seguridad de que el trabajo será fructífero, tal como lo ha sido desde 2017, y remarca que la gestión es de “puertas abiertas”, tanto desde la Dirección como desde las Secretarías. Se cuenta también con el apoyo del personal administrativo ya que para decidir muchas veces los consejeros requieren información y, en este sentido -aún con el déficit de agentes no docentes por el que está pasando el Departamento-, se trata de proporcionar todos los elementos que permitan realizar la tarea de la mejor manera posible.

- Se informa al plenario sobre la renuncia de un Consejero alumno suplente, informada por la Junta Electoral. Se trata del alumno Juan Francisco Peinado. Quienes lo sucedían en la lista de la agrupación “Nueva Universidad Ingenierías” no pueden tomar el cargo vacante (alumnos Peñalver, Sobansky, Dutari, Andreocci y Leoni) por lo cual corresponde proclamar a Juan Pedro Lasalle (LU: 99.356) como Consejero Departamental Suplente, por el período estatutario 2019.

## **2. Constitución de Comisiones del Consejo Departamental. Designación coordinadores de cada comisión.**

Se invita a los integrantes del Consejo Departamental a inscribirse en las Comisiones de Trabajo del Consejo: Enseñanza, Interpretación y Reglamento, Asistencia Técnica, Investigación y Posgrado, y Presupuesto y Espacios Físicos. Se hacen circular entre los presentes las planillas de inscripción en las comisiones. Se consultará a los consejeros ausentes sobre su eventual permanencia en las comisiones en las que se desempeñaron durante el ejercicio 2018.

Se designan los Coordinadores Titular y Suplente para cada una de las Comisiones:

- Enseñanza: Dr. D. Félix (coordinador); Dra. M. T. González (suplente);
- Interpretación y Reglamento: Agrim. M. Lorenzo (coordinador); Ing. L. Señas (suplente);
- Asistencia Técnica: Ing. L. Señas (coordinadora); Ing. M. Puccinelli (suplente);
- Investigación y Posgrado: Dr. M. Failla (coordinador); Dr. A. Urrestarazu (suplente);
- Presupuesto y Espacios Físicos: Ing. E. Castagnet (coordinador); Ing. A. Ratazzi (suplente).

## **3. Determinación de los días y horarios de reunión del Consejo y de funcionamiento de las Comisiones.**

Se acuerdan que las sesiones ordinarias del Consejo se mantendrán los días lunes a las 18:00 hs semana por medio.

El Ing. Schefer menciona que la próxima reunión será –por excepción-, el miércoles 6 de marzo, en virtud de que el lunes 4 de marzo (que correspondería por el esquema adoptado), es feriado.

La Comisión de Enseñanza se reunirá los miércoles a las 16:30 hs. y, de resultar necesario, los lunes que no haya plenario. La Comisión de Investigación y Posgrado, se reunirá los martes a las 16:00 hs. La Comisión de Presupuesto informa que comunicará al Departamento su horario en los próximos días. Las Comisiones de Asistencia Técnica e Interpretación y Reglamento sesionarán en la medida que se presenten temas a resolver, citándose a través de la administración del Departamento.

El Director comenta que la sede de todas las reuniones de Comisión será la Sala de Profesores del Departamento. En caso que sea necesario, también puede contarse con la Sala de Reuniones del Consejo.

## **4. Ratificación de Resoluciones del Director Decano.**

Se da tratamiento a las resoluciones del Director, cuya identificación y texto resolutivo principal -al cual se da lectura por Secretaría-, se detallan a continuación; las mismas fueron oportunamente emitidas “*ad referendum*” del Consejo Departamental de Ingeniería:

**DI 146/18: ACEPTAR LA RENUNCIA** que presenta el Ing. Pedro Eugenio GONZÁLEZ (DNI 17.433.040 - Legajo UNS 7949) al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (*Id*

de Ingeniería 33012, Id de Personal 37021316) en el Área 04 - Suelos y Vías de Comunicación, en la cátedra Carreteras (5044) a partir del 29/11/2018.-

**DI 147/18:** Designar a los siguientes miembros de la Comisión Curricular de la carrera de Agrimensura desde el 01/02/2019 hasta las fechas de vencimiento indicadas en cada caso:

**Comisión Curricular de AGRIMENSURA**

**CLAUSTRO DE PROFESORES**

TITULAR	Leg. N°	Vence	SUPLENTE	Leg. N°	Vence
BERGALLO, Cecilia Elizabeth	8703	31/01/2021	NAPAL, Pablo	7906	31/01/2021

**CLAUSTRO DE AUXILIARES**

TITULAR	Leg. N°	Vence	SUPLENTE	Leg. N°	Vence
PIZZICHINI Claudia	4982	31/01/2021	PESSOLANO, Pablo	11636	31/01/2021
DE FINO Mariana	7907	31/01/2021			

La citada Comisión deberá elegir al Profesor que actuará como Coordinador y a otro de los docentes, profesor o asistente, que se desempeñará como Secretario de Actas; y comunicar dichas designaciones a la Dirección del Departamento.

**DI 149/18:** Invitar mediante notificación fehaciente a los docentes designados durante el primer cuatrimestre del año 2018 para el desempeño de cargos docentes en las asignaturas “Estructuras II” (5206), “Construcciones II” (5077) e “Instalaciones II” (5288), correspondiente a la carrera de “Arquitectura”, que no recibieron designaciones directas por consolidación de cargos del Contrato Programa Integral RE-2018-37804996-APN-DD#ME, a desempeñar nuevamente dichas funciones durante el año 2019, según la disponibilidad de cargos creados por el Consejo Superior Universitario.

Establecer que en los casos que mediare respuesta afirmativa de los notificados, se procederá a su designación.

Facultar a la Dirección del Departamento para que, en los casos en que los interesados no aceptaren la nueva designación, implemente las convocatorias de aspirantes correspondientes para cubrir interinamente las funciones docentes involucradas. A los efectos de dichas convocatorias, la Secretaría Académica propondrá a este Consejo la integración de las Comisiones Evaluadoras que corresponda designar.

**DI 1/19: OTORGAR,** por excepción, las siguientes inscripciones a cursado fuera de término:

Legajo	Nombre/s y Apellido/s	Código y nombre de la asignatura a exceptuar	Carrera	Período Lectivo	Requisito y/o correlativa faltante
86297	Ramos, Jorge Emiliano	5477 - Transportes Industriales 5413 - Proyecto y Diseño Mecánico	Ingeniería Mecánica	2° Cuatrim. 2018	5120 - Elementos de Máquinas
87559	Flores, Ezequiel	5477 - Transportes Industriales 5413 - Proyecto y Diseño Mecánico	Ingeniería Mecánica	2° Cuatrim. 2018	5120 - Elementos de Máquinas

**DI 2/19: OTORGAR** apoyo económico al Ing. Diego Gabriel ROSSIT (LEG. N° 13368 – DNI N° 35.096.249), Ayudante “A” con Dedicación Simple del Área 08 – Organización -,

equivalente a pasajes vía terrestre (Bahía Blanca/Buenos Aires/Bahía Blanca) y un día de viático en el país, para asistir y participar al Workshop Internacional “Planificación de Transporte y Ciudades Inteligentes”, a realizarse el día 15 de Febrero del 2019, en la ciudad de Montevideo (Uruguay).

**DI 3/19:** Realizar una convocatoria de aspirantes para cubrir mediante asignación complementaria / contrato, UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para el dictado de las asignaturas “Introducción a las Ingenierías” (código 5293), durante el año 2019 y “Sistemas de Representación” (código 5415) durante el Primer Cuatrimestre de 2019, en la ciudad de Tres Arroyos.

**Designar** como Integrantes de la **COMISIÓN AD-HOC** a los docentes que se listan a continuación:

**Titulares:**

- Mgtr. Ing. Adrián Andrés TONCOVICH
- Ing. Daniel CARBONE
- Ing. Silvana Elisa GUTIÉRREZ

**Suplente:**

- Ing. Luis Guillermo BERGÉ

El Ing. Bergé manifiesta que no está de acuerdo con vincular a otras materias a la asignatura “Introducción a las Ingenierías”. Debería buscarse una forma particular de remunerar el cargo de profesor, considerando la carga horaria que tiene esa materia. Pero no considera que resulte conveniente la actual manera de designar.

**DI 4/19:** Realizar una convocatoria de aspirantes para cubrir mediante asignación complementaria / contrato, un (1) cargo de Asistente con dedicación simple para el dictado de la asignatura “Sistemas de Representación” (código 5415), durante el Primer Cuatrimestre de 2019, en la ciudad de Tres Arroyos.

**DESIGNAR** como Integrantes de la **COMISIÓN AD-HOC** a los docentes que se listan a continuación:

**Titulares:**

- Mgtr. Ing. Adrián Andrés TONCOVICH
- Ing. Amalia Rosa SAGULA
- Ing. Silvana Elisa GUTIÉRREZ

**Suplente:**

- Ing. Daniel CARBONE

**DI 5/19:** Realizar una convocatoria de aspirantes para cubrir mediante asignación complementaria / contrato, un (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple para el dictado de las asignaturas “Introducción a las Ingenierías” (código 5293), durante el primer y el segundo cuatrimestre del año 2019 y “Sistemas de Representación” (código 5415) durante el Primer Cuatrimestre de 2019, en la ciudad de Tres Arroyos.

**Designar** como Integrantes de la **COMISIÓN AD-HOC** a los docentes que se listan a continuación:

**Titulares:**

- Mgtr. Ing. Adrián Andrés TONCOVICH

- Ing. Daniel CARBONE
- Ing. Silvana Elisa GUTIÉRREZ

**Suplente:**

- Ing. Luis Guillermo BERGÉ

**DI 6/19: Rectificar** el Acta de Promoción IN1858096 de fecha 04/12/2018, de la asignatura “Legislación, Seguridad e Higiene Industrial” (cód. 5323), en la nota correspondiente al alumno **Facundo Germain, Reg. N° 108.884** en la cual debe constar DIEZ (10).

**DI 7/19: Aceptar** la renuncia que presenta el Sr. Ezequiel MENESES (DNI 38550478 - Legajo UNS 14713) al cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple (*Id de Ingeniería 63020 - Id de Personal 37028735*) en el Área 03 - Estabilidad, en la cátedra Resistencia de Materiales (5425) (Comisiones 1°C y 2°C) a partir del 12/02/2019.

Todas las resoluciones resultan ratificadas por unanimidad.

## 5. Solicitudes de excepción alumnos.

Se da tratamiento a la solicitud del Sr. Agustín Enrique Suppes, inscripto en la carrera de Ingeniería Industrial (CRESTA, Tres Arroyos).

La Comisión de Enseñanza ha dictaminado favorablemente respecto a la eximición del curso de nivelación solicitada, y –posteriormente-, dar traslado a los Departamentos Académicos que corresponda para resolver las equivalencias solicitadas.

Se aprueba lo dictaminado por la Comisión, por unanimidad, resolviéndose en consecuencia:

➤ **OTORGAR**, por excepción, lo solicitado por **Agustín Enrique SUPPES, Reg. N° 124.946**; de la carrera Ingeniería Industrial, Plan 2005; respecto a dar por aprobado el examen de nivelación de Física y Matemática de la carrera de Ingeniería Industrial.

Por Secretaría se informa que las actuaciones, serán giradas a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular, ya que –en definitiva-, el caso se trata de un pase de universidad (el Sr. Suppes proviene de la Lic. en Licenciatura en Tecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires).

## 6. Solicitudes de equivalencias y reválidas de alumnos.

Se procede a la lectura por Secretaría de los dictámenes emitidos por la Comisión de Enseñanza, en relación a los pedidos de equivalencias y reválidas presentadas por estudiantes de las carreras de Arquitectura, Ingeniería Electricista y Tecnicatura Universitaria en Parques y Jardines.

En los mismos, se avalan los dictámenes emitidos por los profesores responsables de las asignaturas “Estructuras II” (Arquitectura); “Legislación, Higiene y Seguridad Industrial” (Ing. Electricista); y “Sistemas de Representación IP y IIP” (Tecnicatura Universitaria en Parques y Jardines).

Se resuelve, por mayoría de 7 votos contra 4:

➤ **Disponer** para la alumna **Salvatori, Sabina Mariana, Reg. N° 28.492**, lo siguiente:

<b>MATERIAS APROBADAS</b> <b>Carrera: Ingeniería Civil</b> <b>Plan 1987</b>	<b>FECHA APROBADO</b>	<b>MATERIAS POR LAS QUE <u>NO SE OTORGA EQUIVALENCIA</u></b> <b>Carrera : Arquitectura</b> <b>Plan 2016</b>
5132 – Estabilidad II 5133 – Estabilidad III 5245 – Hormigón Simple y Albañilería 5240 – Hormigón Armado 5080 – Construcciones Metálicas y de Madera 5170 – Estudio y Ensayo de Materiales 5375 – Mecánica de Suelos y Fundaciones	10/04/1992 10/06/1992 24/08/1994 27/09/1994  24/05/1994 05/03/1993 11/03/1994	5206 – Estructuras II

Se resuelve, por unanimidad:

➤ **Otorgar** al alumno **Guerín, Nicolás Pablo, Reg. N° 57.984**, lo siguiente:

<b>MATERIAS APROBADAS</b> <b>Carrera: Ingeniería Electricista</b> <b>Plan: 1998</b>	<b>FECHA APROBADO</b>	<b>MATERIAS POR LAS QUE <u>SE OTORGA EQUIVALENCIA SUPEDITADA</u></b> <b>Carrera: Ingeniería Electricista</b> <b>Plan 2017</b>
5124- Elementos de Legislación Industrial  5123- Elementos de Seguridad e Higiene Industrial	26/07/2005  13/12/2005	5323- Legislación, Seguridad e Higiene Industrial: Previa presentación de un trabajo descriptivo en base a una investigación de carácter bibliográfico sobre el tema “ Principales actualizaciones legales introducidas por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo en los años 2015 a la fecha”

➤ **Otorgar** a la alumna **Giqueaux, Lorena Rellina, Reg. N° 67.389**, lo siguiente:

<b>Universidad Nacional de Mar del Plata</b> <b>Carrera: Arquitectura</b>		<b>Universidad Nacional del Sur</b> <b>Carrera: Tecnicatura Universitaria en Parques y Jardines</b> <b>Plan: 2018</b>
<b>MATERIAS APROBADAS</b>	<b>Fecha Aprobado</b>	<b>MATERIAS POR LAS QUE <u>SE OTORGA EQUIVALENCIA</u></b>
Introducción a la Comunicación Visual	26/02/1996	5490 - Sistemas de Representación I P
Comunicación Visual I	20/12/1996	
Comunicación Visual II	09/12/1997	
Introducción a la Comunicación Visual	26/02/1996	5491 - Sistemas de Representación II P
Comunicación Visual I	20/12/1996	
Comunicación Visual II	09/12/1997	

## 7. Equivalencia supeditada alumno Martín Alfieri – Reg. 116.216.

Por Secretaría se informa que el punto en tratamiento está originado en una modificación implementada por la Dirección de Gestión Administrativa Curricular (DGAC). Esta modificación exige que los Departamentos emitan una resolución de equivalencia completa, una vez que los profesores a cargo consideran resuelta las equivalencias supeditadas. Por tratarse de una cuestión administrativa, el expediente no se giró a comisión.

Se aprueba el tratamiento por el plenario constituido en comisión.

El Ing. Serralunga explica que en este caso, el alumno Martín Alfieri, de la carrera de Ingeniería Industrial, había aprobado la asignatura “Seminarios y Proyectos de Ingeniería” (carrera de Ingeniería Química) y solicitó la equivalencia con Introducción a las Ingenierías (carrera de Ingeniería Industrial). El Ing. Carbone –y posteriormente el Consejo Departamental-, supeditó la equivalencia a la aprobación de dos temas del programa de esta última asignatura. Certificada por el profesor dicha aprobación, se informó a la DGAC siguiendo el trámite habitual. Como resultado de estas gestiones se recibió la devolución del trámite ya que debe adjuntarse una nueva resolución de equivalencia completa.

Se resuelve, en base a los antecedentes y al informe del Ing. Daniel Carbone, **otorgar** al alumno **Martín Alfieri, Reg. N° 116.216**, lo siguiente:

<b>MATERIAS APROBADAS</b> Carrera: Ingeniería Química Plan 2006	<b>FECHA</b> <b>APROBADO</b>	<b>MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA</b> <b>EQUIVALENCIA</b> Carrera: Ingeniería Industrial Plan 2005
6488 – Seminarios y proyectos para Ingeniería	01/12/2017	5293 - Introducción a las Ingenierías

## 8. Solicitud de licencia por razones de estudio – Ing. Reyes.

Por Secretaría se informa que el Ing. Sergio Reyes, profesor asociado con dedicación simple en “Mecánica de Suelos y Fundaciones”, ha solicitado una licencia por motivos de estudio, en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo.

Se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

*“Visto:*

- *La solicitud de licencia con goce de haberes, por razones de estudio y por el término de un año, presentada por el Ing. Sergio Aníbal Reyes (Leg.10.842), en su cargo de Profesor Asociado con Dedicación Simple, destinado a las materia Mecánica de Suelos y Fundaciones (cod. 5375).*
- *El informe respectivo del Departamento de Asistencia y Legajos que indica el cumplimiento de las condiciones reglamentarias (art.49, Inc.e), del Convenio Colectivo de Trabajo de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto 1246/15), y*

*Considerando:*

- *Que el motivo de la licencia es completar sus estudios de posgrado, lo que resulta de interés institucional;*

*Esta comisión aconseja otorgar la licencia solicitada, encomendando al Área 4 la cobertura de las tareas académicas de la asignatura por la cual se solicita la licencia, durante el período de vigencia de la misma.”*

El Ing. Schefer recuerda que el Ing. Reyes también tiene a cargo una materia optativa.

Se acuerda que la licencia debe otorgarse para el desempeño en las dos materias y que no se deben generar costos adicionales para la cobertura de las funciones docentes.

El Dr. Félix y el Agrim. Lorenzo expresan que el Área 4 debe asumir el dictado de la materia asignando funciones a sus propios docentes.

El Ing. Bergé manifiesta que si el área, que prestó su conformidad para la licencia con goce de haberes, no está dispuesta asumir -sin costos adicionales para el Departamento-, el dictado de la materia, la licencia debería pasar a ser “sin goce de haberes”.

Se resuelve, por unanimidad, aprobar la licencia con goce de haberes solicitada por el Ing. Sergio Reyes, profesor a cargo de las asignaturas “Mecánica de Suelos y Fundaciones” (5375) y “Geotecnia Ambiental y Aplicación de Geosintéticos” (5189), optativa para la carrera de Ingeniería Civil.

Se establece asimismo que el Área 4 (Suelos y Vías de Comunicación) habrá de asignar tareas inherentes a sus profesores a fin de asegurar la cobertura de las funciones docentes que el Ing. Reyes no desempeñará durante el uso de su licencia.

*(Siendo las 18:40 hs se retira el Dr. César Lanz. Previamente –a propuesta del Ing. Castagnet-, recibe la felicitación del Consejo, expresada por un aplauso, por su designación como Subsecretario de Infraestructura y Servicios de la UNS)*

#### **9. Llamado a Concurso Público – Profesor Adjunto con dedicación simple – “Máquinas Térmicas e Hidráulicas IE” – Expediente 3348/2018. Minuta 1991 /2018- Ratificación exclusión de postulantes.**

Por Secretaría se informa que los puntos 9 a 12 del Orden del Día presentan idénticas características dado que se trata de ratificaciones de exclusiones de postulantes inscriptos en concursos públicos para cargos de profesores del Área 10 (Máquinas Primarias). El cierre de los plazos de inscripción en los cuatro casos operó el día 31/12/2018, por lo cual el Director Decano, realizó la exclusión de postulantes ad-referéndum del Consejo Departamental.

Para el tema en tratamiento, el Ing. Serralunga señala que solamente se ha registrado la inscripción del Ing. Luis Maenza. En virtud de no registrarse motivos para excluirlo, se resuelve ratificar por unanimidad la aprobación de su inscripción en el concurso público que se detalla a continuación. Se señala asimismo, el expediente por el cual tramitan las actuaciones pertinentes.

#### **ÁREA 10 - MÁQUINAS PRIMARIAS**

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.** Exp. 3348/2018

Asignatura: Máquinas Térmicas e Hidráulicas IE (5356)

Postulante: **Ing. Luis Eduardo MAENZA**

**10. Llamado a Concurso Público – Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva – “Máquinas Térmicas I y Máquinas Primarias I” – Expediente 1284/2018. Minuta 283/2017- Ratificación exclusión de postulantes.**

En este caso se ha registrado la inscripción del Ing. Miguel Ángel Ajís. En virtud de no registrarse motivos para excluirlo, se resuelve ratificar por unanimidad la aprobación de su inscripción en el concurso público que se detalla a continuación. Se señala asimismo, el expediente por el cual tramitan las actuaciones pertinentes.

**ÁREA 10 MÁQUINAS PRIMARIAS**

➤ **UN (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva.** Exp. 1284/2018

Asignaturas: Máquinas Térmicas I (5351)  
Máquinas Primarias I (5346)

**Postulante: Ing. Miguel Ángel AJIS**

**11. Llamado a Concurso Público con dedicación exclusiva – “Instalaciones Industriales” y “Calefacción, refrigeración y Aire Acondicionado” – Expediente 3407/2018. Minuta 475/2017 - Ratificación exclusión de postulantes.**

Se ratifica por unanimidad la exclusión realizada por el Director “ad-referéndum” del Consejo por lo cual se aprueba la inscripción del único postulante, Dr. Adrián Urrestarazu en el concurso público que se detalla a continuación. Se señala asimismo, el expediente por el cual tramitan las actuaciones pertinentes.

**ÁREA 10 - MÁQUINAS PRIMARIAS**

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.** Exp. 3407/2018

Asignaturas: Instalaciones Industriales (5292)  
Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado (5039)

**Postulante: Dr. Adrián URRESTARAZU**

**12. Llamado a Concurso Público – Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva – “Automatización Industrial” y “Máquinas Térmicas II”– Expediente 1285/2018. Minuta 285 /2017 - Ratificación exclusión de postulantes.**

Por unanimidad, se ratifica la exclusión realizada por el Director “ad-referéndum” del Consejo. En consecuencia, resulta aprobada la inscripción del único postulante, Ing. Pablo Raúl Verniere, en el concurso público que se detalla a continuación. Se señala asimismo, el expediente por el cual tramitan las actuaciones pertinentes.

**ÁREA 10 MÁQUINAS PRIMARIAS**

➤ **UN (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva.** Exp. 1285/2018

Asignaturas: Automatización Industrial (5019)  
Máquinas Térmicas II (5352)

**Postulante: Ing. Pablo Raúl VERNIERE**

**13. Llamados a Concurso Público bajo la modalidad cerrado y en dos instancias: Asistentes con Dedicación Simple – Áreas 04 y 07 - Exclusión de postulantes – Expedientes 3989/2018 y 3878/2018.**

El Ing. Schefer da lectura a la nómina de inscriptos en dos concursos públicos. En todos los casos, se informa por Secretaría la antigüedad de cada postulante en la docencia y en el área correspondiente. En virtud de no registrarse motivos para excluir a ninguno de los inscriptos, se resuelve aprobar las postulaciones de los siguientes profesionales en los concursos públicos que se detallan a continuación. Se señalan asimismo, los expedientes por los cuales tramitan las actuaciones pertinentes:

**ÁREA 04 - SUELOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN**

(N° Minuta de entrada 2229/2018)

Expediente: 3989/2018 - Resolución de llamado. CDI 648/2018

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignaturas: Carreteras I (5041)

**Postulantes: Ing. Lucrecia ROMERO**

**Ing. Nicolás Andrés DI SCIULLO**

**ÁREA 07 - GEODESIA Y TOPOGRAFÍA**

(N° Minuta de entrada 2123/2018))

Expediente: 3878/2018 - Resolución de llamado. CDI 647/2018

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignaturas: Topografía Aplicada (5469)

**Postulante: Agrim. Alejandro Claudio CARGNEL**

**14. Llamado a Concurso Público bajo la modalidad cerrado y en dos instancias: Asistente con dedicación simple en “Diseño de Estructuras Hidráulicas” y “Máquinas Hidráulicas y Usinas Hidroeléctricas” - Dictamen de Jurado - Expediente 3349/2018.**

Por Secretaría se informa que el jurado designado, integrado por los Ings. Pablo Antonelli y Daniel Kotyk, y la Dra. Sandra Fernández, ha emitido un dictamen en el cual recomiendan la designación del único postulante, Ing. Mauro Beier, al cargo de Asistente con Dedicación Simple.

Se resuelve aprobar (con la abstención del Ing. Kotyk), el dictamen del jurado y, en consecuencia:

**ÁREA 01 - HIDRÁULICA**

(N° Minuta de entrada 1932/2018)

Expediente: 3349/2018 - Resolución de llamado. CDI 500/2018

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignaturas: Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115)

Máquinas Hidráulicas y Usinas Hidroeléctricas (5335)

**Designar a: Ing. Mauro Leandro BEIER**

**15. Llamado a Concurso Público bajo la modalidad cerrado y en dos instancias: Asistente con dedicación exclusiva en “Planificación y Control de la Producción” y “Planificación y Control de la Fabricación”- Dictamen de Jurado - Expediente 3538/2018.**

Por Secretaría se informa que el jurado, integrado por la Mgtr. Nancy López, el Mgtr. Adrián Toncovich y el Ing. Juan Iturra, emitió su dictamen luego de constituirse el día 26 de diciembre de 2018. En el mismo se concluye que el único postulante, Dr. Daniel Alejandro Rossit, reúne las condiciones para el desempeño del cargo y proponen –en consecuencia-, su designación en el cargo de Asistente con Dedicación Exclusiva.

Se resuelve aprobar (con la abstención del Dr. Daniel Rossit), el dictamen del jurado y, en consecuencia:

**ÁREA 08 - ORGANIZACIÓN**

(N° Minuta de entrada **1630/2018**)

Expediente: 3538/2018 - Resolución de llamado. CDI 526/2018

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación exclusiva.** -

Asignaturas: Planificación y Control de la Producción (5395)  
Planificación y Control de la Fabricación (5403)

**Designar a: Ing. Daniel Alejandro ROSSIT**

**16. Llamado a Concurso Público bajo la modalidad cerrado y en dos instancias: Asistente con dedicación simple en “Introducción a las Ingenierías” y “Organización Industrial IA”- Dictamen de Jurado - Expediente 2832/2018.**

Por Secretaría se da lectura parcial al dictamen del jurado que entendió en el concurso público. En el mismo, los Ings. Ernesto Castagnet, Juan Iturra y Franco Rivas, establecen que el único postulante, Ing. Luciano Sívori, quien se estaba desempeñando en el cargo de manera interina, reúne las condiciones necesarias para la función concursada, por lo cual aconsejan su designación.

El dictamen del jurado resulta aprobado por unanimidad. Por lo tanto, se resuelve:

**ÁREA 08 - ORGANIZACIÓN**

(N° Minuta de entrada **1642/2018**)

Expediente: 2832/2018 - Resolución de llamado. CDI 443/2018

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignaturas: Organización Industrial IA (5389)  
Introducción a las Ingenierías (5293)

**Designar a: Ing. Luciano SIVORI**

**17. Llamado a Concurso Público: Ayudante “A” con dedicación simple en “Sistemas de Representación (Ing. en Alimentos)” y “Sistemas de Representación (Ing. Industrial). Dictamen de Jurado - Expediente 2173/2018.**

Se da lectura parcial al dictamen del jurado que entendió en el concurso, integrado por la Arq. Laura Murcia, las Ings. Amalia Sagula y Silvana Gutiérrez. En este concurso se registraron diez inscriptos, de los cuales solamente dos se presentaron a la clase pública. En el orden de mérito

están incluidas las dos postulantes (Ing. Nadia Soledad Aguirre, en primer lugar, e Ing. Vanesa Soledad Dailoff, en segundo).

Posteriormente, se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

*“Esta comisión toma conocimiento del dictamen del jurado y recomienda proseguir con las actuaciones correspondientes para la designación, de acuerdo al orden de mérito establecido.”*

El Ing. Kotyk expresa que, desde su punto de vista, el jurado tiene que proponer o sugerir la designación de alguno de los postulantes. No debería ser suficiente con establecer el orden de mérito. Y esto debería consignarse en todos los dictámenes de todas las convocatorias.

Los consejeros Lorenzo y Bergé coinciden que la recomendación de designación es indiferente ya que, en definitiva, es el Consejo el que designa y puede basarse en el orden de mérito elaborado por el jurado

El Ing. Schefer comenta que la inclusión del orden de mérito sin recomendación de designación fue adoptado en varios casos por las comisiones evaluadoras que entendieron en convocatorias de aspirantes. Por lo general, en los concursos y llamados a inscripción el dictamen incluye esa recomendación.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza. Por lo tanto, se resuelve:

#### **ÁREA 05 - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN**

(N° Minuta de entrada **1592/2018**)

Expediente: 2173/2018 - Resolución de llamado. CDI 392/2018

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignaturas:        Sistemas de Representación (5415) (Ing. En Alimentos)  
                          Sistemas de Representación (5415) (Ing. Industrial)

**Designar a:        Ing. Nadia Soledad AGUIRRE**

#### **18. Contrato Arq. Adrián FAVRE para cumplir funciones de Ayudante “A” con dedicación simple en las asignaturas Sistemas de Representación IP y Sistemas de Representación IIP – Expediente 2455/2018. Minuta 1681/2018 - Rectificación de Resolución CDI N°623/2018.**

Por Secretaría se informa que el Consejo aprobó en la reunión del 10/12/2018 extender el contrato del Arq. Adrián Favre como Ayudante “A” en Sistemas de Representación IP y Sistemas de Representación IIP (Tecnicatura Universitaria en Parques y Jardines). El docente mencionado, a partir de la consolidación de los cargos incorporados por el Contrato Programa Integral vigente para la carrera de Arquitectura, pasó de estar “contratado” en materias de Arquitectura a desempeñarse en un cargo consolidado, por designación directa.

En consecuencia, la Dirección General de Personal observó la Resolución CDI-623/2018 ya que no corresponde *contratar* –sino otorgar asignaciones complementarias- a aquellos profesionales que ya ocupan un cargo de planta.

Se resuelve, por unanimidad, rectificar el art. 1° de la Res. CDI 623/2018, donde debe decir, *otorgar una asignación complementaria* al **Arq. Adrián FAVRE (DNI 30.575.980 - Legajo UNS 14749)** para cumplir funciones de AYUDANTE "A" con dedicación simple, en las



El dictamen de comisión resulta aprobado por unanimidad. En consecuencia, se resuelve realizar una convocatoria de aspirantes, para la cobertura interina del siguiente cargo, designando a la comisión evaluadora que a continuación se consigna:

**ÁREA 05 - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN**

(N° Minuta de entrada 2348/2018)

- **UN (1) cargo de Asistente** con dedicación **simple**. -  
Asignatura: Sistemas de Representación (5415)  
Cargo: Licencia por maternidad Arq. Inchauste

**JURADO TITULAR:**

Arq. Laura Aída MURCIA  
Ing. Amalia Rosa SAGULA  
Ing. Silvana Elisa GUTIÉRREZ

**JURADO SUPLENTE:**

Agrim. Miguel Angel SCHNEGELBERGER  
Ing. Nilda ROLDÁN  
Arq. Jorge Oscar GISMONDI

**21. Solicitud de cobertura por designación directa ó asignación complementaria:  
Ayudante “A” con dedicación simple en “Sistemas de Representación I ARQ”.**

Por Secretaría se informa que la situación con el cargo en tratamiento tiene el mismo origen que el punto recientemente tratado, con la diferencia que –en este caso- la Arq. Inchauste se desempeña en un cargo de Ayudante “A”. Asimismo, se aclara que la cátedra solicitó la cobertura del cargo por designación directa del Arq. Adrián Favre. En caso que la Comisión de Enseñanza no diera curso favorable a dicha solicitud, presentó simultáneamente la propuesta de realización de una convocatoria de aspirantes para la cobertura interina por asignación complementaria.

El tratamiento en la Comisión de Enseñanza dio lugar al siguiente dictamen:

*“Con motivo de la licencia por maternidad presentada por la Arq. Cecilia Inchauste, esta comisión recomienda realizar una convocatoria de aspirantes, a fin de cubrir por Asignación Complementaria/contrato el cargo de Ayudante A, Simple, destinado a la materia Sistemas de Representación I ARQ, (5488). Con la misma comisión evaluadora propuesta por el Área 5, que entenderá en la cobertura del cargo tramitado por la minuta 2348-1/2018.”*

El dictamen de comisión resulta aprobado por unanimidad. En consecuencia, se resuelve realizar una convocatoria de aspirantes, para la cobertura interina del siguiente cargo, designando a la comisión evaluadora que a continuación se consigna:

**ÁREA 05 - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN**

(N° Minuta de entrada 4/2019)

- **UN (1) cargo de Ayudante “A”** con dedicación **simple**. -

Asignaturas:                Sistemas de Representación I ARQ (5488)  
Cargo: Licencia por maternidad Arq. Inchauste

**JURADO TITULAR:**

Arq. Laura Aída MURCIA  
Ing. Amalia Rosa SAGULA  
Ing. Silvana Elisa GUTIÉRREZ

**JURADO SUPLENTE:**

Agrim. Miguel Angel SCHNEGELBERGER  
Ing. Nilda ROLDÁN  
Arq. Jorge Oscar GISMONDI

**22. Solicitud de cobertura por llamado a inscripción: Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en “Materiales Metálicos” y “Conformado de Metales”. Propuesta de Jurados.**

El Ing. Schefer recuerda que la solicitud de cobertura se origina en el fallecimiento del Dr. Alberto Picasso, ocurrido en el mes de enero de este año. Posteriormente, da lectura a la propuesta de integración del jurado que entenderá en el llamado a inscripción.

Por Secretaría se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

*“Esta comisión aconseja proseguir con las actuaciones necesarias, destinadas a la cobertura por llamado a inscripción de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, destinado a las cátedras: Materiales Metálicos, (5355) y Conformado de metales, (5066), ambas de la carrera Ingeniería Mecánica. A tales fines se aconseja aprobar el jurado propuesto.”*

El Ing. Bergé recuerda que, en tanto se sustancia el llamado a inscripción, se ha procedido a designar directamente para desempeñarse como Profesor Adjunto, durante el primer cuatrimestre de 2019, al Ing. Mauro Puccinelli.

El dictamen de comisión resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve realizar un llamado a inscripción para la cobertura interina del cargo que a continuación se detalla y designar como jurado para dicho llamado a los docentes que se indican:

**ÁREA 02 - TECNOLOGÍA MECÁNICA**

(N° Minuta de entrada 33/2019)

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva. -**

Asignaturas:                Materiales Metálicos (5355)  
                                      Conformado de Metales (5066)

Cargo: Fallecimiento Dr. Picasso

**JURADO TITULAR:**

Mg. Jorge W. INSAUSTI  
Ing. Luis Guillermo BERGE  
Ing. Daniel Oscar ZIEGLER

**JURADO SUPLENTE:**

Ing. Nelson Eduardo MAZINI  
Ing. Lucio IURMAN  
Ing. Alberto Omar LUCAIOLI

**23. Proyecto de Resolución: convocatoria de aspirantes para cubrir por Asignación Complementaria / Contrato: Ayudante “A” con dedicación simple – “Estructuras II” Arquitectura.**

El Ing. Serralunga explica que este proyecto se origina en el rechazo de la propuesta de continuidad realizada a una de los docentes que se desempeñaron en el cargo de Ayudante durante 2018. En efecto, la Ing. Lucía Rumi declinó el desempeño del cargo en el primer cuatrimestre de 2019. Como la notificación fue recibida horas antes de esta sesión, se redactó un proyecto de resolución para tratarlo en la presente sesión, aún cuando la realización de las convocatorias está delegada por el Consejo Departamental en la Dirección.

Se aprueba el tratamiento con el plenario constituido en comisión.

Se da lectura a la sección resolutive del proyecto de resolución. Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad. Por consiguiente, se resuelve:

- Realizar una convocatoria de aspirantes para cubrir mediante asignación complementaria / contrato, un (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura “Estructuras II” (5206), durante el Primer Cuatrimestre de 2019.
- Designar como Integrantes de la comisión ad-hoc evaluadora a los docentes que se detalla a continuación:

**Titulares:**

- Dr. Eduardo Alberto BAMBILL
- Ing. Pedro Eugenio GONZÁLEZ
- Ing. Martín José SERRALUNGA

**Suplente:**

- Ing. Enrique A. GIL

**24. Prórrogas de designaciones docentes período 28/02/2019 al 30/03/2019.**

Se da tratamiento a las prórrogas de designaciones docentes, cuyo vencimiento operará entre el 28/02/2019 y el 30/03/2019. Se aclara por Secretaría que, en los dos casos que están en tratamiento, se han iniciado las gestiones tendientes a la sustanciación de los concursos ordinarios.

Se resuelve, por unanimidad:

➤ **Prorrogar** con carácter interino la designación de la **Arq. Virginia Laura MARTÍNEZ** (DNI 27.708.204 - Legajo UNS 14304) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (*Id de Ingeniería 3306 - Id de Personal 37029015*) orientado a las cátedras Sistemas de Representación I ARQ (5488) y Sistemas de Representación II ARQ (5489) del Área 05 - Sistemas de Representación - desde el 20/03/2019 hasta el 19/03/2020 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

➤ **Prorrogar** con carácter interino la designación del **Arq. Alejandro Francisco TAURO** (DNI 17.673.810 - Legajo UNS 14305) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (*Id de Ingeniería 33068 - Id de Personal 37029016*) orientado a las cátedras Sistemas de Representación I ARQ (5488) y Sistemas de Representación II ARQ (5489) del Área 05 - Sistemas de Representación - desde el 20/03/2019 hasta el 19/03/2020 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

## 25. Adecuación de aranceles – Diplomatura en Logística y Gestión de la cadena de suministro.

Por Secretaría se informa que la Comisión Asesora de la Diplomatura en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro presentó el informe correspondiente al año 2018. En dicho informe se incluyen aspectos académicos y de adecuación de aranceles. El informe fue girado a las comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Espacios Físicos. Esta última emitió el dictamen en tratamiento, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“Esta comisión sugiere dar curso al aumento de: la matrícula 2019, pagos de cuotas mensuales, valores de materias tomadas independientemente y honorarios del coordinador, como está expresado en la Minuta de la 2ª reunión de la comisión asesora de la Diplomatura Universitaria en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro en el anexo. Las razones por las cuales sugerimos el aumento propuesto se basan en que, de acuerdo a los valores de inflación publicados recientemente los fondos generados no permitirían solventar todas las actividades desarrolladas en la Diplomatura.”*

El Ing. Castagnet entrega a los consejeros algunas copias del informe académico elaborado por la Comisión Asesora de la Diplomatura. Solicita la inclusión del material en la página web del Departamento de Ingeniería.

El Ing. Kotyk solicita se de lectura a los nuevos aranceles y honorarios.

Por Secretaría se da lectura a los siguientes valores, propuestos por la Comisión Asesora:

- Matrícula de Inscripción: \$ 1600
- Pago mensual: \$1500
- Honorarios del Coordinador: \$ 3000/mes
- Valor hora/clase: \$ 375

<b>Horas por Curso</b>	<b>Valor del Curso</b>
40 Horas	\$ 3.500,00
32 Horas	\$ 2.800,00
28 Horas	\$ 2.520,00
24 Horas	\$ 2.100,00
20 Horas	\$ 1.820,00
12 Horas	\$ 1.820,00
8 Horas	\$ 1.820,00

El Ing. Castagnet expresa los valores de los cursos estaban vigentes desde 2016 y que se ha tratado de adecuar el monto de los valores de hora de clase a los que se cobran en otros Departamentos ya que algunos docentes que participan en el dictado de los cursos de la Diplomatura también lo hacen en otras unidades académicas en las cuales perciben mayores honorarios. No obstante, aclara que el valor horario que se propone es muy inferior al que se abona en otros cursos dictados en, por ejemplo, el Departamento de Ciencias de la Administración (cuyo valor horario es de \$ 450)

Se aprueba por unanimidad el dictamen de comisión y los montos detallados precedentemente.

## 26. Varios.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento de los siguientes temas “sobre tablas”:

**a) Asignación de funciones de toma de exámenes en las asignaturas “Tecnología Mecánica” y “Tecnología Mecánica I”**

El Ing. Schefer explica que la asignación de funciones se origina en la licencia por enfermedad del Ing. Daniel Ziegler. Se propone para dicha función a Santiago Maíz, autorizando simultáneamente, la participación del Ing. Albizúa en las evaluaciones correspondientes.

Se resuelve asignar al **Mgtr. 88Santiago Maiz (DNI: 26.383.016 – Legajo N° 9455)**, profesor del Área 11- Proyecto Mecánico, como tareas inherentes a su cargo de planta actual **la toma de evaluaciones finales (exámenes de promoción, regulares y libres)** de las asignaturas **Tecnología Mecánica (cód. 5450) y Tecnología Mecánica I (cód. 5451)** desde el día de la fecha hasta el reintegro del Ing. Daniel Ziegler, Leg. N° 7725; y autorizar al **Ing. Gustavo Albizúa (DNI: 24.055.431 – Legajo N° 9869)**, a participar de las evaluaciones correspondientes.

**b) Convocatoria de Aspirantes para cubrir mediante Asignación Complementaria/ Contrato: un cargo de Asistente con dedicación simple - Asignatura: “Producción de Obras” – Arquitectura – Dictamen Comisión Evaluadora.**

Se informa por Secretaría que, en el día de la fecha, se ha recibido el dictamen de la Comisión Evaluadora designada para entender en la presente convocatoria. La Comisión, integrada por los Ings. Ítalo Belardinelli, Fernando Serralunga y Pablo Antonelli, propone al Ing. Alejandro Di Chiara –único inscripto en la convocatoria-, para el desempeño del cargo.

El dictamen de la Comisión Evaluadora resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve por lo tanto:

➤ Otorgar una asignación complementaria al **Ing. Alejandro DI CHIARA (DNI 17.673.474- Legajo UNS 10807)**, para cumplir funciones de Asistente con dedicación simple, en la asignatura Producción de Obras (5361), para la carrera de Arquitectura. La asignación complementaria tendrá vigencia a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de julio de 2019.

**c) Convocatoria de Aspirantes para cubrir mediante Asignación Complementaria / Contrato: tres cargos de Ayudante A con dedicación simple - Asignatura: Producción de Obras – Arquitectura – Dictamen Comisión Evaluadora.**

El Ing. Serralunga informa que la misma Comisión Evaluadora consideró los antecedentes de los aspirantes al cargo de Ayudante A, en la asignatura Producción de Obras. Esta convocatoria se dividió en dos instancias: la primera para postulantes con legajo activo en la UNS y la segunda abierta a otros profesionales. Los inscriptos en segunda instancia son evaluados en caso que no resulten suficientes los postulantes que ingresan en la primera o en el caso que los mismos no reúnan antecedentes suficientes para el desempeño del cargo.

Se inscribieron cinco postulantes con legajo activo y seis sin legajo en la UNS.

Se da lectura a las pautas de valoración de antecedentes incluidas en el dictamen, utilizadas para confeccionar el orden de mérito en el cual –por las características de la convocatoria-, se ha dado prioridad a los profesionales con legajo activo en la UNS. De igual manera se da lectura a los órdenes de mérito correspondientes a ambas categorías.

En atención al dictamen, el cual resulta aprobado por unanimidad, se dispone otorgar asignaciones complementarias a los tres profesionales que ocupan los primeros lugares del orden de mérito para docentes con legajo activo. De este modo, se resuelve:

- Otorgar una asignación complementaria al **Arq. Alejandro Francisco TAURO (DNI 17.673.810 - Legajo UNS 10807)**, para cumplir funciones de Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura Producción de Obras (5361), para la carrera de Arquitectura. La asignación complementaria tendrá vigencia a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de julio de 2019.
- Contratar a la **Ing. Florencia MUSSINI (DNI 31.560.952 – Legajo UNS 14780)** para el dictado de la asignatura Producción de Obras (536), con funciones de Ayudante A, dedicación simple. El contrato tendrá vigencia a partir del día 01 de marzo, por un lapso de 5 meses.
- Contratar al **Ing. Walter Ariel MARIO (DNI 17.730.542 – Legajo UNS 8791)** para el dictado de la asignatura Producción de Obras (536), con funciones de Ayudante A, dedicación simple. El contrato tendrá vigencia a partir del día 01 de marzo, por un lapso de 5 meses.

No habiendo más temas por tratar y siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.